

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0445-AD-85

Lima, 29 de agosto de 1985

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Jefatural Nº 0432-AD-85 de 22 de agosto de 1985, el Instituto Peruano del Deporte designó a la señora MARIA DEL ROSARIO VIVANCO DE YORI y al señor Ingº JORGE DYER DE LAS CASAS como Presidente y Tesorero, respectivamente de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE NATACION;



Que es necesario completar la nómina de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE NATACION, a mérito de la propuesta formulada por dicha Federación, según lo dispuesto por el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural Nº 432-AD-85 de 22 de agosto de 1985;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Nacional de Deportes; y, de conformidad con la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº 328 -Ley General del Deporte- y las Resoluciones Supremas Nos. 409-85-ED de 05 de agosto de 1985 y 414-85-ED de 08 de agosto de 1985;



SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- RATIFICASE la designación de los señores integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE NATACION que a continuación se indica :

- Vice-Presidente : LUIS SEOANE HERRERA
- Secretario : FELIX HUAMAN CAMPOS
- Vocal (CRL) : RAUL CALMET OTERO
- Vocal (CSI) : CLAUDIO ALVIZURI JORDAN
- Vocal (CSC) : RAUL ANDRES AGUILAR VASQUEZ

Regístrese y Comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JEF/VCM

VICTOR:

ADJUNTO A LA PRESENTE TE ESTOY ENVIANDO LA NOMINA
DE LOS INTEGRANTES DE LA FEDERACION. HE COORDINADO
CON CARLOS DOMENACK PARA HACER LA INSTALACION DE
NUESTRA DIRECTIVA EL PROXIMO LUNES 2 DE SEPTIEMBRE
A LAS 7 DE LA NOCHE.

SALUDOS

Choco

27-08-85

FEDERACION PERUANA DE NATACION

1985

MIEMBROS:

Presidente: MA. DEL ROSARIO VIVANCO DE YORI
Vice-Presidente: LUIS SEOANE *Herrera*
Tesorero: JORGE DYER DE LAS CASAS
Secretario: FELIX HUAMAN *Campo*
Vocal (CRL): RAUL CALMET *Otero*
Vocal (CSI): CLAUDIO ALVIZURI
Vocal (CSC): RAUL ANDRES AGUILAR VAZQUEZ

—————oooo000oooo—————